INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-249- 2025

Siendo el día doce (12) de diciembre de 2025, se reúnen en la Oficina de Contratación, **YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO/ SECRETARIA DE LA MUJER** – Evaluador técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-249- 2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO Y A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.707.500)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la presentada por el proponente **EDWIN HANS HENAO CONTRERAS con C.C. 86.063.935 expedida en Villavicencio, CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-249-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS DE INEQUIDAD DE GÉNERO Y A LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.707.500)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **EDWIN HANS HENAO CONTRERAS con C.C. 86.063.935 expedida en Villavicencio** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.707.500)** y demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación se presentaron observaciones las cuales fueron resueltas en los términos establecidos y subsanaciones las cuales fueron atendidas en los informes finales. Se deja constancia que a la fecha de expedición del presente documento no existe solicitud o tramite pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día doce (12) de diciembre de 2025. Luego de leída y aprobada.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
As. Jurídica - CPS ofi. Contratación
Componente Jurídico

EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
As. Financiero – CPS ofic.
Componente Económico

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO / SECRETARIA DE LA MUJER
Componente técnico